

Oficio N° 14.111

Valparaíso, 6 de agosto de 2018

Me permito informar a Ud. que la Cámara de Diputados ha recibido, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, de los senadores Carlos Bianchi Chelech y Rabindranath Quinteros Lara, la primera, y de la senadora Carolina Goic Borojevic, la segunda, que declara el 21 de septiembre de cada año como feriado permanente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena y en la Provincia de Chiloé, correspondiente a los boletines N°s. 11.426-06 y 11.438-06.

En atención a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, así como a lo obrado por la Dirección de Presupuestos a propósito de la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que declara feriado el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, correspondiente al boletín N 11.300-06, ruego a Ud. informar a esta Cámara de Diputados sobre el eventual impacto financiero del proyecto de ley señalado en el primer párrafo de este oficio, cuya copia se adjunta.

Dios guarde a Ud.

AL SEÑOR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados